



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
146	9958	28/01/2011
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEOCADIA OTILIA SOZA MANZANARES

RUT EMPRESA: 5954069-6

REGION: XV REGION

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: OFICIALES REALES

Nº: 1587

FONO: 58-223845

CIUDAD:

EMAIL: trans.leocadisoza@hotmail.com

Sobre Puente Transitar Otro Vehículo
Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADO FRONTAL MARCA KOMATSU MODELO WA-340(LEOCADIA SOZA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20.5

Tara ▶ 19

PBT ▶ 39.5

Debe Viajar solamente de Día

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: A-16,SNORTE,11CH.

TOTAL DE K.M: 518

Fecha Aprox. Viaje: 28/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 4.35

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 17

Solamente Debe Viajar de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZE-7651 SemiRemolque ▶ JG-1853 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 2.77 4.24

TIPO DE EJES: (S) (S) (S) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7 12.5 20

Nº DE RUEDAS: 2 4 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.35 1.25

Sobre Puente Transitar Otro Vehículo Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290, Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno, se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN VEHICULAR NO PODRAN CIRCULAR VEHICULOS CON SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSIÓN DESDE LAS 17:00 HRS. DEL DÍA VIERNES 28-01-2011 HASTA EL LUNES 31-01-2011 A LAS 06:00 HRS., ESTA RESTRICCIÓN SERA HASTA EL DÍA 07-03-2011 SOLO LOS FINES DE SEMANA. (VIERNES 17:00 HRS. HATA LUNES 06:00 HRS.) DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DÍA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/01/2011 FECHA HASTA ▶ 01/02/2011

COD_AUTENTIFICACION: 3382011128-01-2011-9929-2010-03-0251463

WILHELMO MUÑOZ CORTES
Inspector Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGION

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Patacónota